



Anuncio de licitación

Número de Expediente **64/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31-10-2023 a las 13:00 horas.



Renovación de alumbrado público a led.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 127.819,17 EUR.

→ Importe 157.081,2 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 127.819,17 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 120 Día(s)

→ Clasificación CPV

→ 45317000 - Otros trabajos de instalación eléctrica.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Instalación eléctrica

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES243 Zaragoza Sectores 5.2, El Plano y 4, Airesol

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=cOqHB9A6q83ua%2Fi14w%2FFPLA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.cuartedehuerva.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=EDKlujzpEYwQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Monasterio de Siresa, 7

→ (50410) Cuarte de Huerva España

→ ES243

Contacto

→ Teléfono +34 976503067

→ Fax +34 976504141

→ Correo Electrónico ayuntamiento@cuartedehuerva.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cuarte de

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cuarte de

Huerva

Dirección Postal

- Monasterio de Siresa, 7
- (50410) Cuarte de Huerva España

Recepción de Ofertas

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva

Dirección Postal

- Monasterio de Siresa, 7
- (50410) Cuarte de Huerva España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 21/11/2023 a las 10:00

Huerva

Dirección Postal

- Monasterio de Siresa, 7
- (50410) Cuarte de Huerva España

Objeto del Contrato: Renovación de alumbrado público a led.

→ Descripción del procedimiento

Ejecución de la obra contenida en el proyecto técnico "Renovación alumbrado público a led en sectores 5.2, El Plano y 4, Airesol".

→ Valor estimado del contrato 127.819,17 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 157.081,2 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 127.819,17 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45317000 - Otros trabajos de instalación eléctrica.

→ Plazo de Ejecución

→ 120 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Sectores 5.2, El Plano y 4, Airesol

→ Subentidad Nacional Zaragoza

→ Código de Subentidad Territorial ES243

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Recuperación o reutilización de los envases y embalajes, así como otros productos usados durante la ejecución del contrato, que será compatible con los requisitos actuales de reciclaje y eficiencia.

→ Consideraciones de tipo social - Adoptar medidas adicionales a las obligatorias para prevenir la siniestralidad laboral

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Adoptar medidas para favorecer la conciliación del trabajo y la vida familiar del personal de la empresa

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→

Trabajos realizados - Haber realizado al menos cinco obras similares en el curso de los últimos cinco años, cuyo importe acumulado, en uno de los años, sea igual o superior a 90.000 euros. Se acreditará presentando la relación de obras ejecutadas, acompañada de certificados de buena ejecución para las obras más importantes, que indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y en los que se precisará si las obras se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera se acreditará mediante la presentación de documentación acreditativa de que el volumen anual de negocios del licitador, en el ámbito de la presentación de obras de igual o similar naturaleza, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, es igual o superior a 190.000 euros (IVA excluido).

Preparación de oferta

→ **Sobre** Archivo único

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Descripción** Este archivo contendrá los siguientes documentos debidamente firmados: - Declaración responsable según modelo que figura como anexo nº 1. - Cuando dos o más empresas acudan a la licitación constituyendo una Unión Temporal de Empresarios, deberán aportar documento privado firmado por los representantes de cada una de las Empresas indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal, caso de resultar adjudicatarios. - Propuesta económica y de plazo de ejecución y de garantía de la obra formulada de acuerdo con el modelo que figura como anexo nº 2. - Documentación técnica acreditativa del cumplimiento de los requisitos de los materiales ofrecidos, de acuerdo con lo previsto en el proyecto técnico de la obra (cálculos luminotécnicos, cálculos eléctricos, estudios de eficiencia energética de las luminarias, etc.). Si los modelos de luminarias ofertados son los que figuran en el proyecto, bastará con que aporte declaración responsable sobre dicho extremo. Si no lo son, deberá presentar documentación acreditativa de su equivalencia con los del proyecto. La falta de presentación de la declaración responsable o la no acreditación de la equivalencia de los modelos ofertados y los incluidos en el proyecto, determinarán la exclusión del procedimiento de adjudicación.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Ampliación del plazo de garantía

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 20

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 20

→ Oferta económica

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 60

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 60

→ Reducción del plazo de ejecución de la obra

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 20

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 20

→ **Se aceptará factura electrónica**

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

@firma,SERIALNUMBER=S2833002E